



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 1942 /2023

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Encargado de jardines, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el área de jardinería del Ayuntamiento del Valle de Egüés

Aprobada en Junta de Gobierno Local del 23 de mayo de 2023 la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Encargado de jardines, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el área de jardinería del Ayuntamiento del Valle de Egüés conforme a las bases reguladoras, procede la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas a dicha convocatoria.

De conformidad con lo señalado, y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía, **HA RESUELTO,**

1º.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria señalada en el expositivo que a continuación se detalla:

1.1. Personas admitidas, ordenadas por orden alfabético:

1	ANDER AMATRIAIN MEZQUIRIZ
2	ANGEL MARIA IGARRETA MARTINEZ
3	ASIER HUALDE ESTREMER
4	ELIO JAVIER VALLE MATAMOROS
5	HECTOR GARCIA CLEMENTE
6	IGNACIO GONZALEZ TABAR
7	IÑIGO POLO INDURAIN
8	JOSE JAVIER ULLATE MARTINEZ
9	JOSE VICENTE MONMENEU
10	LETICIA ARRONDO MONTOYA
11	MARKEL MORENO MUGUIRO
12	MIGUEL GAINZA CIDRIAIN
13	MIKEL GRACENEA MORENO
14	OSCAR IBAÑEZ SALINAS
15	PEDRO DANIEL GOMEZ KOLOCHINSKI

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0048150398623209991038

16	SARA CARCAVILLA SANTOS
17	SILVIA ZUBIETA
18	SIMON MURIE FERNANDEZ
19	XABIER BAOS OLONDRIZ

1.2. Personas excluidas, ordenadas por orden alfabético:

1	AINTZANE HUARTE GARNICA (1)
2	IVAN ALMERIA GONZALO (1) (5)
3	PABLO MELENDO LOPEZ (1) (5)
4	UNAI ASTIZ OLASKOAGA (3) (4) (5)
5	WILSON SOTO GUZMAN (1) (2) (3) (4) (5)

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta instancia conforma al modelo del Anexo I de la convocatoria.
- 2.- No presenta documentación acreditativa de la titulación conforme se indica en la base 3.1.
- 3.- No presenta fotocopia del DNI conforme se indica en la base 3.1.
- 4.- No presenta fotocopia del carnet de conducir B1 o equivalente conforme se indica en la base 3.1.
- 5.- No presenta justificante del abono de tasas

2º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios municipal a los efectos previstos en las bases de la convocatoria, y dar traslado de la misma a los miembros del tribunal.

De acuerdo con la base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos podrán, dentro del plazo de los tres días naturales siguientes a la publicación de la presente resolución, formular reclamaciones o subsanar defectos en su instancia.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa; doña Xuriñe Peñas López.

En Sarriguren (Valle de Egüés), a la fecha de la firma.

Ante mí, EL SECRETARIO